



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



El Guabo, 9 de julio de 2025

Oficio Nro.009-EPMT-G-UCP-2025-OF

Ab. William Valle Chávez

Gerente General de la Empresa Publica Municipal de Transito de El Guabo.

Presente-

De nuestras consideraciones

Mediante la presente, me permito solicitar su **aprobación** para proceder con la publicación en el **Portal de Compras Públicas** del proyecto denominado **“Adquisición de Adhesivos de Revisión Técnica Vehicular para Vehículos y Especie de Matriculación para la EPMT-G”**.

Este proceso es requerido para el cumplimiento de las obligaciones institucionales relacionadas con el proceso de revisión técnica vehicular, así como para garantizar la correcta emisión de las especies de matriculación correspondientes.

Adjunto al presente se remite el expediente técnico que contiene:

- Informe de Necesidad
- Especificaciones Técnicas.
- CPC.

En tal virtud, y considerando la necesidad institucional, agradezco se sirva emitir su aprobación para dar continuidad al procedimiento de contratación conforme a la normativa vigente.

Sin otro particular, me suscribo con las seguridades de mi consideración

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**ANTHONY FERNANDO
SALAZAR TORRES**
Validar Únicamente con FirmaEC

Tnlgo. Anthony Salazar

Analista de Compras Públicas (E).

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.

CODIGO SOCE: VrCiWyZGCI





**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE
TRANSITO DE EL GUABO
UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR**

**CONTRATACIONES POR INFIMA CUANTÍA
artículo 52.1 de la LOSNCP.**

INFORME DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD

No. UGV-0011-EPMT-G-2025

1. ANTECEDENTES

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>	OBRA	<input type="checkbox"/>	CONSULTORÍA	<input type="checkbox"/>
OBJETO DE CONTRATACIÓN: (Concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios incluido consultorías en estricto cumplimiento de los principios de trato justo, igualdad y no discriminación, concurrencia y transparencia)	“ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMT-G”							
CÓDIGO CPC: (Clasificador Central de Productos, seleccionar el código CPC que se adecuó de mejor manera al objeto de la contratación, y garantizará que no se excluya arbitrariamente a proveedores por el uso erróneo de un CPC específico o la omisión en el uso de un CPC)	891211016 SERVICIOS DE IMPRENTA DCTOS VARIOS (TITULOS DE CONDUCCIÓN, ADHESIVOS, STICKERS, FORMAS CONTINUAS							
FECHA: (día/mes/año)	09/07/2025							
ÁREA REQUIRENTE:	UNIDAD DE GESTION VEHICULAR							
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE: Determinar cuál es el área requirente de acuerdo con la estructura organizacional de la entidad contratante.	Nombre del titular del área requirente				Cargo del funcionario			
	TNLGO. FRANCISCO CARPIO SANCHEZ					UNIDAD DE GESTION VEHICULAR		
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO: Observar la NCI 200-06 (un técnico afin al objeto de contratación deberá elaborar el presente requerimiento junto con los estudios previos a los que hace referencia el Art. 23 LOSNCP).	Nombre del funcionario responsable del requerimiento				Cargo del funcionario			
	TNLGO. FRANCISCO CARPIO SANCHEZ					JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION VEHICULAR		
¿QUIÉN GENERO LA NECESIDAD?	UNIDAD DE GESTION VEHICULAR							

2. DESARROLLO

2.1. FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN:

Se deberá redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando las normas jurídicas que regulan su actividad institucional, así como un breve resumen de la necesidad imperante de adquirir o contratar el objeto de contratación.

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G, creada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón del Guabo, tiene como misión fundamental organizar, regular, controlar y administrar las actividades relacionadas con la movilidad, tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el cantón, conforme a las competencias y facultades que le otorgan la Constitución de la República del Ecuador y las leyes nacionales aplicables. En el ejercicio de sus funciones, la entidad tiene la responsabilidad de coordinar, planificar, evaluar e implementar mecanismos y estrategias tecnológicas que contribuyan a la seguridad ciudadana del cantón.

Uno de los principales objetivos tiene la responsabilidad de llevar inspecciones técnicas obligatorias de todos los vehículos que circulan en el cantón, así como de emitir los correspondientes documentos habilitantes para aquellos que cumplen con los estándares establecidos. Este proceso, que asegura que los vehículos sean aptos para circular en condiciones de seguridad, es una de las principales herramientas de la entidad para velar por el bienestar de la ciudadanía. El garantizar que los vehículos que transitan por el cantón cumplan con las normativas técnicas y legales vigentes en el país, de manera que se minimicen los riesgos de accidentes viales y se promueva la seguridad pública.

De acuerdo con el Art. 44 del Reglamento A La Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública. - Determinación de la necesidad. - La determinación de la necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por el área requirente, previo a iniciar un procedimiento de contratación

Que, el Concejo cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo, en sesiones ordinarias celebradas los días 22 de noviembre y 8 de diciembre del 2023, en primera y segunda instancia, respectivamente, y sancionada por el alcalde el día 15 de diciembre del 2023, creó la **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G** que, en su Título I, Art. 1, establece, Creación. - como entidad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

En la actualidad la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G, cuenta con equipos de RTV, instalados, operativos, probados técnicamente en su totalidad.

De conformidad con lo establecido en la LOSNCP. Art. 52.1.- Contrataciones de ínfima cuantía. - Se podrá contratar bajo esta modalidad las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios, incluidos los de consultoría, o contrataciones de obra cuya cuantía sea igual o inferior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000); siempre que no consten en el Catálogo Electrónico. (reformada: 2025-06-26)

Con este antecedente es necesario la ínfima cuantía para la **“ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG”** cumpliendo con todas las especificaciones técnicas requeridas.

2.2. SITUACIÓN ACTUAL / JUSTIFICACIÓN DE COMPRA:

Se deberá indicar con precisión las razones por las cuales la entidad contratante debe invertir con recursos públicos la adquisición de un determinado bien, o la contratación de una construcción de obra, prestación de servicios o consultorías.

En el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega.

En el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.

En cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes, se justifica la necesidad de adquirir adhesivos de Revisión Técnica Vehicular (RTV) con base en los siguientes fundamentos técnicos, económicos y legales: El Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) establece que El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G, tiene como una de sus principales funciones la matriculación vehicular a través del Centro de Revisión Técnica Vehicular de El Guabo. Para llevar a cabo este proceso de manera eficiente y conforme a la normativa legal vigente, es indispensable contar con documentos habilitantes y adhesivos holográficos de seguridad. Estos insumos son esenciales para garantizar la autenticidad y legitimidad de los documentos emitidos, evitando su falsificación y facilitando la identificación de los vehículos por parte de las autoridades competentes. Si bien actualmente existe un stock de adhesivos, este se encuentra en niveles bajos, lo que hace necesario proceder con la adquisición oportuna de los materiales para asegurar la continuidad del servicio de matriculación. La falta de estos insumos podría interrumpir el proceso, afectando la eficiencia operativa del CRTV y comprometiendo el cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad. La adquisición de estos insumos no solo es crucial para la seguridad pública, sino también para mejorar la gestión operativa y cumplir con los estándares legales exigidos para la matriculación vehicular. Además, al contar con los adhesivos de seguridad adecuados, se refuerza la imagen institucional, destacando su compromiso con la transparencia y la mejora continua en la prestación de sus servicios.

2.3. ANÁLISIS DE: BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD:

Considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socioeconómica

2.3.1 BENEFICIO

Es fundamental la necesidad de llevar a cabo la adquisición de títulos habilitantes de Revisión Técnica Vehicular (RTV), que cumplan con los estándares técnicos y legales establecidos por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT). Estos títulos habilitantes son esenciales para garantizar el correcto funcionamiento del Centro de Revisión Técnica Vehicular de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo (EPMT-G), cumpliendo con las disposiciones de la Resolución NRO. 359-DE-ANT-2015.

A la EPMT-G verificar y certificar de manera visible que los vehículos inspeccionados cumplen con las normativas de seguridad vial y estándares ambientales, promoviendo un control efectivo en el parque automotor y fortaleciendo la gestión de la Revisión Técnica Vehicular en el cantón El Guabo.

La adquisición de documentos habilitantes y adhesivos holográficos de seguridad es crucial para optimizar el proceso de matriculación vehicular. Estos elementos permitirán una identificación rápida y precisa de los vehículos que cumplen con los requisitos legales para circular en el país, lo que facilitará la labor del personal operativo encargado del control del tránsito. A través de esta contratación, la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, logrará un beneficio institucional significativo, al fortalecer la confianza pública. La correcta implementación de estos insumos contribuye a mejorar la eficiencia en el proceso de matriculación y la efectividad en el cumplimiento de las normativas de tránsito, reflejando el compromiso de la institución con la transparencia y la seguridad vial.

2.3.2 EFICIENCIA

La adquisición oportuna de documentos habilitantes y adhesivos holográficos de seguridad no solo previene posibles retrasos en los procesos de matriculación, sino que también mejora la operatividad interna de la Institución. Contar con estos insumos de manera anticipada optimiza el uso de los recursos, permite que el personal encargado de las revisiones técnicas trabaje con mayor rapidez y precisión, y, en consecuencia, reduce tiempos de entrega y minimiza costos operativos. La eficiencia también se refleja en la calidad del servicio ofrecido a los ciudadanos, al asegurar que los documentos habilitantes sean entregados de forma oportuna y correcta. Esto resulta en una mayor satisfacción del cliente y en la excelencia en los servicios relacionados con la matriculación vehicular, cumpliendo con los estándares de la entidad.

2.3.3 EFECTIVIDAD

La adquisición de documentos habilitantes y adhesivos holográficos de seguridad incrementa la capacidad operativa del Centro de Revisión Técnica Vehicular de El Guabo, asegurando que el proceso de matriculación se ejecute con alta efectividad. Al contar con estos insumos de forma oportuna, la institución puede garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Empresa Pública Municipal de Tránsito del Guabo, contribuyendo al cumplimiento de las normativas legales y al mejoramiento continuo del servicio. La efectividad de esta medida se refleja en la correcta ejecución de los procesos, garantizando la autenticidad y legitimidad de los documentos habilitantes, así como la protección de la información confidencial de los titulares. De esta manera, se fortalece la gestión institucional, permitiendo que el CRTV opere de manera fluida y cumpla con sus metas en términos de calidad y seguridad.

2.4. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación (no se necesita dar especificaciones técnicas)

ITEMS	CODIGO CPC	DETALLE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	891211016	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	U.	1000
2	891211016	DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	U.	4000

2.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN: anexo formato de ET o TDR, según corresponda.

ANEXOS ESPECIFICACIONES TECNICAS

2.7. PLAZO DE EJECUCION:						
(Recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo) Considerar las reglas de inicios de plazos contractuales contempladas en el Art. 288 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.						
PLAZO:	20 días calendarios					
CONTADO A PARTIR DE:	De la notificación de la Orden de Compra					
JUSTIFICACION:	Es un tiempo prudencial para poder cumplir con las entregas de estos bienes					
CALENDARIO DE ENTREGAS:	Una sola entrega.					
2.8. ENTREGAS:						
- Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales.						
TOTAL	Una sola entrega					
PARCIAL 1:	No aplica					
PARCIAL 2:	No aplica					
2.9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:						
En caso de otorgar un anticipo el contratista debe tener una cuenta en un banco público, de conformidad con el segundo inciso del Art. 76 del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y el último inciso del Art. 299 de la Constitución de la República del Ecuador						
CONTRA ENTREGA	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO POR PLANILLA	<input type="checkbox"/>	OTRA:	<input type="checkbox"/>	ANTICIPO:
JUSTIFICACIÓN DE LA CONDICION DE PAGO	El ciento por ciento (100%) del valor total, contra entrega de lo adquirido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo					
2.10. LOCALIDAD EN DONDE SE EJECUTARÁ LA CONTRATACIÓN DEL BIEN O SERVICIO						
PROVINCIA	EL ORO					
CANTÓN	EL GUABO					
LUGAR	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO					
2.11. GARANTÍAS:						
.- Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-						
A) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>	B) TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>	C) FIEL CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>	
Observaciones sobre las garantías:	Garantía técnica de los bienes solicitados					
Forma de Garantía: Revisar Art. 73 de la LOSNCP	Tendrá vigencia de un año desde la firma del acta entrega recepción de los bienes.					
Garantía de asesoramiento (Aplica exclusivamente para la contratación de consultoría de estudios previos en obras).	NO APLICA					
2.12. TIPO DE ADJUDICACIÓN:						
Aplica en procedimientos de ferias inclusivas, licitación e ínfima cuantía.						
TOTAL	<input checked="" type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>			

2.13. MULTAS:

Considerar el Art. 71 de la LOSNCP

a) Retraso injustificado porcentaje diario:

1 x 1000

b) justificación:

Es un porcentaje prudente de acuerdo nivel de gravedad del incumplimiento

3. CONCLUSIONES:

Mediante la adquisición de títulos habilitantes de Revisión Técnica Vehicular certificados, la EPMT-G podrá garantizar un control visible y eficiente del cumplimiento de los procesos de inspección técnica vehicular. Esto asegura que los vehículos cumplan con las condiciones mínimas de seguridad exigidas por la normativa vigente y promuevan la seguridad vial dentro de su jurisdicción.

Con base en los antecedentes expuestos y el análisis realizado, se justifica la necesidad de iniciar el procedimiento de adquisición de los títulos habilitantes de Revisión Técnica Vehicular, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas vigentes, así como el fortalecimiento de los procesos administrativos de la EPMT-G.

4. RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO:

Elaborado por:

TNLGO. FRANCISCO CARPIO SANCHEZ

Cargo:

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION VEHICULAR - EPMT-G.
Código SERCOP: qKW0QfE5bs

Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO ALBERTO
CARPIO SANCHEZ
Validar únicamente con Firm@BC



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



El Guabo, 9 de Julio de 2025

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMT-G”

1. ANTECEDENTES

El Concejo cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo, en sesiones ordinarias celebradas los días 22 de noviembre y 8 de diciembre del 2023, en primera y segunda instancia, respectivamente, y sancionada por el alcalde el día 15 de diciembre del 2023, creó la **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G** que, en su Título I, Art. 1, establece, Creación. - como entidad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales; Que, el artículo 2, de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G, establece que su objeto social es planificar, regular, controlar, gestionar, coordinar, administrar, y ejecutar el Sistema de Movilidad del Cantón, que comprende el tránsito, transporte y seguridad vial, en concordancia con las Políticas emitidas por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y por el GAD Municipal de El Guabo; Que, es necesario impartir a los diferentes actores de trabajo, un conocimiento global sobre la organización, que permitan niveles adecuados de comunicación, autoridad, competencias y responsabilidades; compatibles con el crecimiento de la demanda de servicios públicos que están a cargo de empresas públicas en el país; Que, la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G, demanda una estructura orgánica por procesos que permita administrar, evaluar y mejorar los procesos y procedimientos internos para la consecución de sus objetivos; además de garantizar la calidad en la prestación de servicios a los usuarios; Que, el cumplimiento adecuado de políticas, objetivos y metas institucionales, se perfeccionan con la implementación de instrumentos que determinen, normen y agiliten las diferentes acciones de trabajo hacia una gestión por procesos efectiva para la prestación de servicios público; El art. 43 del reglamento a la LOSNCP determina: "(...) las reformas obedezcan a una justificación técnica y económica o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. (...)" Adicionalmente, en el Informe de Necesidad de la inclusión del mencionado proceso, se indica lo siguiente: " El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización # COOTAD, en su artículo 338, determina, que cada gobierno regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias de cada nivel de gobierno. **La Agencia Nacional de Tránsito con Resolución No. 359-DE-ANT-2015, de 09 de julio de 2015, "EMISIÓN DE TÍTULO HABILITANTE PARA MATRÍCULA VEHICULAR Y ADHESIVO DE REVISIÓN VEHICULAR POR PARTE DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS METROPOLITANOS, MUNICIPALES Y MANCOMUNICADES"**, dispuso: "Artículo 1.- AUTORIZAR a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos, Municipales y Mancomunidades la emisión del título habilitante para la matrícula vehicular y adhesivo de revisión vehicular en el ámbito de sus circunscripciones. Artículo 2.- Aprobar el anexo que contiene el formato de la matrícula vehicular y adhesivo de revisión vehicular, los cuales se adjuntan a la presente Resolución y que deberán ser aplicados por los GADS y Mancomunidades competentes.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



2. JUSTIFICACION

En cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes, se justifica la necesidad de adquirir adhesivos de Revisión Técnica Vehicular (RTV) con base en los siguientes fundamentos técnicos, económicos y legales: **El Artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)** establece que las adquisiciones deben obedecer a una justificación técnica y económica debidamente sustentada. En este sentido, el requerimiento de adhesivos para la RTV encuentra respaldo en:

- **Artículo 338 del COOTAD**, que otorga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) la facultad de establecer la estructura administrativa mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de sus competencias. Esto incluye la prestación del servicio de Revisión Técnica Vehicular dentro de su jurisdicción.
- **Resolución No. 359-DE-ANT-2015** de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), que autoriza a los GAD Metropolitanos, Municipales y Mancomunidades la emisión de adhesivos de Revisión Técnica Vehicular, indicando que este documento certifica la aprobación de la revisión, la cual es obligatoria de manera anual para vehículos particulares y semestral para los clasificados como públicos o comerciales.

El adhesivo de Revisión Técnica Vehicular es un elemento indispensable para la certificación visible de que un vehículo ha aprobado el proceso de inspección técnica. Este requisito garantiza el cumplimiento de las normas de seguridad vial, permite el control efectivo por parte de las autoridades competentes, quienes utilizan los adhesivos como un medio práctico y confiable para verificar el estado técnico de los vehículos y facilita la organización y seguimiento de las inspecciones anuales o semestrales según la categoría del vehículo.

La inversión en adhesivos de RTV contribuye a la gestión eficiente de los recursos al garantizar la generación de ingresos derivados del servicio de Revisión Técnica Vehicular, optimización de procesos administrativos y operativos en el control vehicular y la reducción de riesgos asociados al incumplimiento normativo, que podría resultar en sanciones o pérdida de credibilidad institucional. Por lo tanto, la adquisición de los adhesivos de RTV es una medida indispensable para cumplir con los estándares de eficiencia, transparencia y legalidad requeridos en el marco de las competencias asignadas al GAD correspondiente.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Adquirir títulos habilitantes para la revisión técnica vehicular de vehículos y matrícula para “LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G”

3.2. Objetivo Especifico

1. Entregar a todos los usuarios un sticker que sirva como medio de verificación de que ha cumplido con el proceso de revisión técnica vehicular.
2. Cumplir con las resoluciones emitidas por los entes reguladores, como la ANT.
3. Mejorar continuamente la calidad de atención a los usuarios, brindando servicios acordes a la normativa vigente.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



4. Alcance

Tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales, técnicas y administrativas relacionadas con la emisión de adhesivos para la Revisión Técnica Vehicular (RTV) en el ámbito de competencia de “LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO (EPMTG)”. Este proceso está dirigido a todos los vehículos particulares, públicos y comerciales que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente, asegurando así el correcto funcionamiento de los sistemas de control vehicular dentro de la jurisdicción del cantón El Guabo.

En este marco, se busca garantizar el cumplimiento de la Resolución No. 359-DE-ANT-2015, emitida por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), así como de las especificaciones técnicas y de diseño aprobadas para los adhesivos de RTV. Asimismo, se implementará un sistema eficiente para la emisión y entrega de adhesivos, asegurando que cada vehículo que apruebe la revisión técnica cuente con un medio visible y confiable que certifique el cumplimiento de este proceso. También contempla beneficios institucionales y comunitarios, promoviendo la transparencia y la eficacia en los procesos administrativos de la EPMT-G. Esto incluye facilitar la identificación de los vehículos que han aprobado la revisión técnica, promoviendo un entorno vial más seguro y organizado para todos los ciudadanos.

Finalmente, se prioriza la optimización de los recursos económicos y la mejora continua de los procesos mediante la implementación de un sistema sostenible para la adquisición, distribución y control de los adhesivos. De esta manera, se garantiza que el proyecto no solo cumpla con los estándares técnicos y normativos requeridos, sino que también contribuya al fortalecimiento financiero y operativo de la EPMT-G. Además, se prevé la capacidad de adaptación ante cualquier cambio normativo o técnico que pueda surgir, asegurando así la sostenibilidad y efectividad del proyecto a largo plazo.

5. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

“LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO (EPMT-G)”, pondrá a disposición la información que solicite el oferente que resulte adjudicado.

5.1 Información que debe constar en la proforma:

5.1.1 Plazo de recepción de proformas en días:

El número de días hábiles que se otorgará a los proveedores para que entreguen las cotizaciones será de 24 horas a partir de la publicación.

5.1.2 La proforma deberá estar dirigida a la “LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO (EPMT-G)”, Identificación y Cedulación, conforme a lo siguiente:

1. Ruc: 0790055152001
2. Razón Social: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO (EPMT-G)
3. Dirección: Av. Panamericana, entrada Barrio 5 de junio; Frente a la estación de la gasolinera PRIMAX.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



5.2. Metodología de trabajo

La adquisición de los adhesivos para la Revisión Técnica Vehicular (RTV) se llevará a cabo mediante el proceso de **Ínfima Cuantía**, conforme a lo establecido por el Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP). Este mecanismo garantiza un procedimiento ágil, eficiente y transparente para la adquisición de bienes de bajo monto, cumpliendo con los principios de legalidad y eficiencia administrativa.

Para la ejecución de la presente contratación se deberá considerar la siguiente metodología de trabajo:

El contratista deberá coordinar los trabajos encomendados con el Administrador del Contrato.

A los tres (3) días contados a partir de la suscripción de la Orden de Trabajo, el contratista deberá entregar muestras de las especies de adhesivos de revisión técnica vehicular al administrador del contrato con la finalidad de verificar el arte o diseño que debe constar en los documentos habilitantes y adhesivos holográficos de seguridad para su respectiva ejecución.

El contratista ejecutará los trabajos con el cuidado necesario manteniendo la calidad de las imágenes enviadas y los materiales a utilizar.

El contratista deberá enviar una muestra de los documentos habilitantes y adhesivos holográficos de seguridad para la aprobación del Administrador del Contrato, previo a realizar las impresiones de los productos requeridos. (48 horas para recepción de muestras).

El contratista deberá realizar la entrega de los bienes o productos debidamente empaquetados, con la finalidad de garantizar su integridad durante el transporte y almacenamiento asegurando que lleguen en condiciones óptimas a su destino final. Además, el contratista deberá incluir etiquetas claras y precisas que indiquen su contenido y otra información relevante, en caso de ser necesario, para facilitar una entrega eficiente y sin contratiempos.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

El proveedor o contratista para la **“ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG”**, deberá iniciar con la impresión posterior a la firma del contrato conforme a las especificaciones solicitadas y las seguridades requeridas en cada ejemplar, de la siguiente manera:

Ítem	Detalle del Producto	UNIDAD	CANTIDAD	SECUENCIA
1	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	U.	1000	0033551 - 0034550
2	DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	U.	4000	0061101 - 0065100





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



7. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se deberá cumplir con lo indicado en La Agencia Nacional de Tránsito con Resolución No. 359-DE-ANT-2015, de 09 de julio de 2015, **"EMISIÓN DE TÍTULO HABILITANTE PARA MATRÍCULA VEHICULAR Y ADHESIVO DE REVISIÓN VEHICULAR POR PARTE DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS METROPOLITANOS, MUNICIPALES Y MANCOMUNICADES**

FORMATO DE LA MATRICULA Y ADHESIVOS DE REVISION VEHICULAR

- El fondo de este documento debe ser de color verde Pantone 353U, con rosetas guiloches y numismáticos en tramas bajas que permitan la lectura de información.
- Las dimensiones de la matricula vehicular será de 210 mm por 74 mm y la distribución de la información deberá ser la que se muestra en la figura 1. La misma que será desprendible una hoja A4 en su parte inferior.
- Requisitos referenciales mínimos de seguridades:
 - Papel de seguridad de 90 gramos.
 - Papel de seguridad con fibrillas visibles e invisibles, reacción de químicos orgánicos e inorgánicos, marca de agua y de laminación frágil.
 - Fondos de seguridad con diseños con algoritmos inteligentes como rosetas Guiloches y numismáticos adema de trama de seguridad antiescanner y anticopia con el escudo del Ecuador.
 - Microtexto, solo visible con lupa y elaborado.
 - Holograma escudo del Ecuador utilizando clises de seguridad confeccionados en cobre de ¼ doble, fotograbados con patrones microrepujados difractorios de alta resolución.
 - Numeración tinta roja sangrante penetrante.
 - Fondo invisible en tintas invisible, solo visibles a la luz ultravioleta.

FORMATOS REFERENCIALES MINIMOS PARA EL ADHESIVOS DE REVISION VEHICULAR

Las dimensiones de los adhesivos deberán estar en los siguientes rangos:

- Ancho: Mínimo 50 mm y un máximo de 100 mm.
- Largo: Mínimo de 50mm y un máximo de 100 mm.
- Deberán contar con hologramas, biditridimensionales comuna resolución mínima de 3'000 DPI'S, tamper evident, personalizados con logo de cada GAD, con true color y efectos emboss, dinámicos y multichanel que sea de lectura nítida y que tenga una duración de un año, pegable para adherir al vehículo o motocicletas.
- Logotipo de la ANT en true color con efectos emboss dinámico y multichanel true color, acromático. 3D de profundidad y sobreimpresión 4 tintas y un folio.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



8. PERSONAL TÉCNICO, EQUIPOS Y RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO

8.1 Personal técnico

No.-	FUNCION	CANTIDAD
1	Gerente de producción	1
2	Diseñador grafico	1
3	Prensista	1
4	Terminados gráficos	1

8.2 Maquinarias y equipos

No.-	DESCRIPCION	CANTIDAD	CARACTERISITICAS
1	Prensa Offset	1	PRENSA TIPO INDUSTRIAL
2	Estampadora con sistema hot stamping	1	ESTAMPADORA CON SISTEMA HOT STAMPING
3	Impresoras digitales data variable incorporado tinta sangrante y penetrante	1	IMPRESORA DIGITAL DATA VARIABLE INCORPORADO TINTA SANGRANTE Y PENETRANTE
4	Guillotina	1	GUILLOTINA TIPO INDUSTRIAL
5	CTP	1	REVELADORA DE PLACAS
6	Equipo de diseño grafico	1	COMPUTADORA PARA DISEÑO GRAFICO

9. REQUISITOS MÍNIMOS: (METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE)

No.-	DESCRIPCION	DETALLE
1	Experiencia general: Considerar: resolución RE-SERCOP-2018-000093 expedida el 16 de octubre del 2018	Se puede justificar la experiencia en procesos de impresión de adhesivos holográficos de seguridad para revisión técnica vehicular realizados en instituciones públicas o privadas, con la presentación de actas entrega-recepción, facturas o contratos.
	Justificación:	
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	1. Actas de entrega recepción 2. Contratos y/o facturas
2	Experiencia específica,	Se puede justificar la experiencia en procesos de impresión de adhesivos holográficos de seguridad para revisión técnica vehicular



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



	Considerar: resolución RE-SERCOP-2018-000093 expedida el 16 de octubre del 2018	realizados en instituciones públicas o privadas, con la presentación de acatas entrega-recepción, facturas o contratos.
	Justificación:	
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	1. Actas de entrega recepción 2. Contratos y/o facturas

10. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO

No.-	FUNCION	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACION ACADEMICA	CANTIDAD
1	Gerente de producción	Tercer nivel	Tercer nivel con título, mínimo 3 años de experiencia en proyectos similares, para lo cual deberá adjuntar los certificados que avalen la experiencia dentro de los últimos.	1
2	Diseñador grafico	Tercer nivel	Tecnólogo con título en diseño gráfico, mínimo 2 años de experiencia en proyectos similares, para lo cual deberá adjuntar los certificados que avalen la experiencia dentro de los últimos.	1
3	Preñista	Bachiller	Bachiller, mínimo 2 años de experiencia en proyectos similares, para lo cual deberá adjuntar los certificados que avalen la experiencia dentro de los últimos.	1
4	Terminados gráficos	Bachiller	Bachiller, mínimo 2 años de experiencia en proyectos similares, para lo cual deberá adjuntar los certificados que avalen la experiencia dentro de los últimos.	1



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



11. OTROS PARAMETROS:

1. MUESTRA: LOS OFERENTES DEBERÁN ADJUNTAR MUESTRAS FÍSICAS QUE CUMPLAN CON TODO LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
2. CERTIFICADO DEL PAPEL: LOS OFERENTES DEBEN ADJUNTAR A SUS OFERTAS EL CERTIFICADO DEL PROVEEDOR FABRICANTE DEL PAPEL DE SEGURIDAD EMITIDO A NOMBRE DEL PROVEEDOR Y EN EL CUAL SE ESPECIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD Y DISEÑO DEL PAPEL.

12. PLAZOS

El plazo será de 20 días contados a partir del siguiente día de la firma de la orden de compra.

13. FORMA DE PAGO

El pago se realizará 100% contra entrega una vez que se haya recibido la totalidad de los stickers adhesivos a entera satisfacción de la entidad contratante; para el pago se deberá presentar los siguientes documentos habilitantes:

- Acta de entrega
- Recepción del bien.
- Orden de compra.
- Factura del proveedor.
- Garantía Técnica.
- Copia de cédula
- Copia del RUC
- Copia del RUP en caso de poseer
- Certificado de la cuenta bancaria

14. DATOS DE LA PROFORMA

1. Ruc
2. Razón Social
3. Dirección
4. Ciudad
5. Teléfono
6. Correo Electrónico
7. Fecha
8. Forma de Pago: (de conformidad a lo requerido)
9. Validez de la Oferta o Vigencia de la Cotización: (de conformidad a lo requerido)
10. Plazo de entrega de los bienes: (de conformidad a lo requerido)
11. Firma ELECTRONICA EC o de Responsabilidad del Proveedor y Nombres completos, en caso de persona jurídica se deberá detallar el cargo de la persona que firma la cotización.
12. Adjuntar Certificación RUC



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Lugar de Entrega:

El proceso de la “**ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA PARA VEHICULOS Y ESPECIES DE MATRICULACION PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.**”, se lo realizara en la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, jurisdicción cantón el Guabo, provincia de El Oro, Vía panamericana, Barrio 5 de junio, frente a la estación de combustible Primax.

Atentamente:



Firmado digitalmente por:
FRANCISCO ALBERTO
CARPIO SANCHEZ

Validar únicamente con FirmaE!

Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez.
Jefe de la Unidad de la Unidad de Gestión Vehicular
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G
CODIGO SOCE: qKWQfE5bs



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



El Guabo, 9 de Julio de 2025

CODIGO CPC

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMT-G”

CPC: 891211016: SERVICIOS DE IMPRENTA DCTOS VARIOS (TITULOS DE CONDUCCIÓN, ADHESIVOS, STICKERS, FORMAS CONTINUAS).



Firmado electrónicamente por:
**ANTHONY FERNANDO
SALAZAR TORRES**

Validar únicamente con FirmaEC

Tnlgo. Anthony Fernando Salazar Torres.
Analista de Compras Públicas (E)
Código Sercop: VrCiWyZGCl

